



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



25

La CRES 2018:
una discusión en línea

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 25
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: COORDINADOR TEMÁTICO

UNESCO-IESALC

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

:: CORRECCIÓN DE ESTILO

Elizabeth Sosa
César Villegas

:: DISEÑO GRÁFICO

Alba Maldonado Guzmán

:: DIAGRAMACIÓN

Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N^o 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

IRESE: Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa <http://www.unam.mx/cesu/iresie>

REVENCYT: Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología <http://www.revenicyt.ula.ve>

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Unesco-IESALC

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)

César Villegas (UNESCO -IESALC)

Débora Ramos (UNESCO -IESALC)

Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC)

Miren de Tejada (UPEL-IPC)

Enrique Ravelo (UPEL-IPC)

Moraima González (UPEL-IPC)

Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)

Enoé Texier (UCV)

María Cristina Parra (LUZ)

Karenia Córdova (UCV)

Alexis Mercado (CENDES-UCV)

• Miembros Internacionales

Laura Phillips (AUALPI-Colombia)

Pedro Antonio Melo

(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

Andrea Páez

(Universidad de San Buenaventura, Colombia)

Helena Hernández, (UniCAFAM, Colombia)

Patricia Martínez

(Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia)

Verena Hitner

(Universidad de los Hemisferios, Ecuador)

Claudia Ballas

(Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador)

Anapatricia Morales

(Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil))

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

·EDICIÓN·
ANIVERSARIA
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trazer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

:: PRESENTACIÓN	11
La educación como parte de la cultura de la (in)diferencia	
• José A. Peña E.	
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	
:: INTRODUCCIÓN	19
Tendencias de los foros virtuales CRES 2018	
Luis Bonilla-Molina	
:: ARTÍCULOS	
• La calidad de la educación superior latinoamericana. La experiencia de los foros virtuales de discusión	47
Luis Torres-Núñez	
• Reflexiones del foro “La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe”: Rumbo a la CRES 2018	69
Monagas, Eva	
• Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe	89
Mónica Delgado	
• Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe	111
Patricia Quiroga Pacheco	

- El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe** **131**
Abel Rodríguez

- La educación universitaria. Una tarea pendiente para la interculturalidad** **165**
Mailyng Bermúdez

- A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la educación superior latinoamericana. Reflexiones a propósito de la discusión de los foros virtuales CRES 2018** **183**
Enrique Ravelo

La educación como parte de la cultura de la (in) diferencia

José A. Peña E.

Coordinador del Doctorado Latinoamericano de Educación,
Políticas Públicas y Profesión Docente
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Venezuela

A comienzos del siglo pasado, los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través del Manifiesto Liminar, expresaban que *“Las universidades han llegado a ser el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”*. Este llamado a la conciencia latinoamericana, vista a través de la Reforma, trajo consigo la certidumbre de que la sociedad cambia cuando su universidad se ubica frente a esos cambios. No en vano la educación pasó a ser parte del discurso político de todos los mandatarios y aspirantes a cargos de gobierno. Ubicándonos a 100 años de dicho manifiesto, nos preguntamos qué tan vigente u obsoleto se encuentra el llamado de atención de este grupo de estudiantes.

Son muchas las voces en señalar que hoy como ayer, la universidad latinoamericana requiere cambios profundos en su gobernabilidad y en su funcionalidad, pareciera vigente la premisa del Manifiesto Liminar que señala que *“Nuestro régimen universitario –aún el más reciente– es anacrónico”*, anacronismo surgido porque la universidad no lograba dar respuestas a los requerimientos que exigía la sociedad para el desarrollo del país. A 100 años de la Reforma de Córdoba, la nueva interrogante que surge es que si la educación superior es un factor para el cambio social, ¿qué ocurre en Latinoamérica con la sociedad que no logra una profunda transformación e independencia plena?

Por supuesto que esta interrogante puede ser respondida desde diversas dimensiones, por lo que en esta ocasión, trataremos de

responderla a partir de los planteamientos surgidos en los diversos foros de la CRES-2018, y que cobijamos bajo el título de “la educación como parte de la cultura de la (in)diferencia”¹.

En primer lugar, debemos tener presente que la educación es la acción de unos individuos sobre otros, de allí que ella lleva implícita la trasmisión de información, de valores, y procederes; esto significa que es un proceso cultural intencionado, por lo que debemos preguntarnos qué hay detrás de este proceso.

Es notoria la sensación de que vivimos en una especie de mundo caótico, apreciable en el surgimiento recurrente de factores que provocan la crisis de los diferentes sistemas políticos y económicos, entre otros; en donde se escucha con mucha fuerza el grito de quienes exigen y reclaman un cambio como solución a estas crisis –particularmente la latinoamérica es un buen ejemplo–, y sin embargo muy a pesar de lo caótica que se presente la situación, pareciera que el sistema se autorregulara para que con algunos ajustes todo siga funcionando en las mismas o similares condiciones, como si lo operaran una especie de fuerzas ocultas de poder como mecanismo de control del caos.

En la Conferencia Mundial sobre la educación Superior, celebrada en París – Francia, entre el 5 y el 8 de julio de 2009, se reafirmó que *“La Educación Superior es un bien público y estratégico para la sociedad en general, por su capacidad de producir conocimiento innovador y creativo”*, de modo que los cambios que experimente la sociedad deben ocurrir como producto del proceso educativo; sin embargo, en Latinoamérica esto ocurre a pesar de la educación y no por la educación; es decir, elementos como las denominadas “tecnologías de punta”, las teorías emergentes que explican la emocionalidad y la inteligencia humana, los recientes descubrimientos científicos para la comprensión de la biología del hombre son parte del nuevo conocimiento que “está en la calle” y genera expectativas de desarrollo, y mientras esto ocurre parece que a las universidades les cerraron las ventanas, quedaron cercadas y transformadas en especies de guetos, pero con el agravante de que fue un aislamiento autoimpuesto.

En la mayoría de los casos nuestras instituciones educativas son claustros medievales, por supuesto que adaptado a los nuevos

1 El prefijo (in) no lo utilizamos en el sentido de negación ni supresión de la diferencia, sino para señalar que la educación está inmersa en un hacer característico de la cultura contemporánea y que la respuesta al reclamado proceso de transformación debe darse desde la cultura.

tiempos, y el maestro –que no es una especie en extinción sino una especie en reproducción continua– prosigue con su actuar ancestral, como si estuviera poseído por un espíritu aletargador; planteamiento presente en el Manifiesto Liminar cuando señala “*Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda*”. Debemos reconocer que esa es precisamente la herencia que recibimos los latinoamericanos, y esto es un hecho cultural.

Pero veamos esto con más detenimiento y recordemos cómo el papel del maestro ha venido cambiando con el tiempo, y *pudieramos hablar, grosso modo*, de cuatro momentos históricos: el maestro como esclavo, el oficio de maestro, el maestro profesional y el maestro como científico.

En la primera etapa, el maestro trabajaba al servicio de las cortes, en condición de esclavo, y lo hacía para formar a la monarquía y a los estamentos gubernativos, con el propósito de garantizar la formación de lo que sería la generación de relevo en la línea de sucesión monárquica, de modo que el rol de los docentes era formar a una élite y transmitir solo el conocimiento que garantizara la hegemonía del soberano.

El segundo momento en el que encontramos a los maestros es en la trasmisión de un oficio y prepararse para tal, en los reconocidos “*universitas magistrorum*”. Hoy sabemos que estas corporaciones medievales de artesanos, buscaban mantener la continuidad de la confraternidad, lo cual prefiguraba un modo específico de pensar y comportarse; particularmente, estas organizaciones no dependían de los poderes monárquicos y eclesiales.

El tercer momento, lo vemos en la creación de las escuelas normales y que posteriormente pasan a ser Institutos Pedagógicos, Institutos Universitarios y Universidades. Aquí ya tenemos un maestro profesional, sin embargo, su función sigue siendo la de transmitir una determinada visión del mundo, que se traduce en comunicar un currículo tecnocrático y elaborado intencionalmente. Incluso debemos recordar, que cuando se crea la universidad latinoamericana, se lo hace al servicio de la iglesia y la monarquía, al punto de que su cuerpo gubernativo quedaba distante de las mismas; es decir, todas las decisiones académicas y administrativas de las universidades latinoamericanas se tomaban en Europa o bajo la égida de esta. El propósito continuaba siendo el mismo: garantizar la continuidad de la cultura.

En este punto es importante resaltar que aunque teníamos un modelo de universidad, la ciencia que se generaba en la universidad europea no traspasaba las fronteras de la universidad latinoamericana, de modo que es un siglo después de la muerte de René Descartes, cuando en América se comienza a enseñar el cartesianismo, igualmente ocurrió con el trabajo de Isaac Newton.

Por supuesto que las implicaciones de lo señalado contienen dos efectos: *a)* la dependencia, y *b)* el estar a la zaga en la producción de conocimientos.

De modo que, partiendo de los efectos señalados, y que son parte de nuestra herencia cultural, comprendemos cómo la escuela “ha estado de espaldas” a los elementos de la contemporaneidad. Es decir, la educación latinoamericana pertenece a la cultura de la indiferencia.

Ahora la pregunta es ¿qué debemos hacer?, y sin duda la respuesta está en la necesidad de impulsar cambios desde la misma cultura. Son muchas las iniciativas que se han producido desde nuestra región y que buscaban propiciar modificaciones desde nuestra realidad, ¿o no era esto lo que buscaba Freire con su pedagogía del oprimido, Margarita Amestoy con el “aprender a pensar”, o la Pedagogía Logosófica de González Pecotche, o la Escuela Nueva-Activa, el aula invertida, o simplemente la Educación alternativa?

Todas estas propuestas se orientaron hacia un proceso de transformación social latinoamericano, pero con la desventaja de que no han tenido el acompañamiento de políticas públicas educativas que garanticen su implementación y permanencia en el tiempo, y porque además la población ha sido formada en la cultura de la dependencia, es decir, de la indiferencia.

De modo que es necesario que el sistema educativo, y particularmente la educación superior, comience a redimensionar los conceptos y factores que intervienen en él, algunos de los cuales son tratados en los diferentes artículos que componen la presente publicación, cuya síntesis presentamos a continuación:

En el artículo ***La calidad de la educación superior latinoamericana. La experiencia de los foros virtuales de discusión***, Luis Emilio Torres analiza cómo debemos entender la calidad en el ámbito educativo y si la calidad de la educación superior debe ser

considerada como parte de un derecho social, o si se considera a la Educación Superior como parte del sistema de desarrollo social ¿cuál es el papel que, en estos tiempos, le corresponde asumir al Estado? El artículo destaca que, a pesar del esfuerzo que se imprime para concretar el desarrollo de la calidad en el ámbito educativo, resulta sumamente complicado por ser una variable dinámica, multidimensional y en permanente revisión.

Eva Monagas presenta el artículo ***La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe***. En tal sentido, considera a la internacionalización e integración de la educación superior (IIES) como un instrumento efectivo para coadyuvar a la formación de ciudadanos críticos, éticos y responsables, capaces de comprender la realidad de su entorno local, nacional y regional, a partir del que se pueden producir los conocimientos necesarios que impulsen la generación de nuevas políticas sociales, así como un sistema productivo sostenible, de modo que la IIES debe ser vista como un eje estratégico para el desarrollo de la región, lo cual requiere un proceso de diálogo entre gobiernos y entre las universidades, así como el diseño de políticas nacionales y la configuración de acuerdos regionales para consolidar dicho proceso de IIES, el cual debe ser analizado desde sus múltiples aristas, como son: la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes, el currículo, y las redes de docentes-investigadores, entre otros. Aun cuando en la región se reconoce que algunos países han sentado las bases para conseguir la IIES, a través del desarrollo de programas de incentivos como becas, estímulo para el desarrollo del investigador y de la investigación, y estancias académicas, no es un hecho común en Latinoamérica.

El tercer artículo, titulado ***Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe***, escrito por Mónica Delgado, parte de la premisa de que “la investigación científica y la innovación abarcan un conjunto de elementos que deben ser articulados para consolidarse como motores del desarrollo”, de modo que el conocimiento juega un papel emancipatorio. La autora manifiesta que “no hay ciencia y tecnología con ausencia de educación”, de modo que las instituciones de educación superior deben orientar su acción hacia el logro de este propósito, y que durante el proceso formativo responda a los cambios sociales que coadyuven al desarrollo de políticas públicas que tengan como norte la calidad, el compromiso social y el desarrollo sostenible. Para la autora, es

necesario que en Latinoamérica se analice y debata la situación del sistema educativo de la región, de cara al futuro y en atención a responder interrogantes como: ¿cuál debe ser el rol del conocimiento en la sociedad actual?, ¿hacia dónde debe dirigirse la innovación?, ¿cuáles políticas públicas deben ser diseñadas para conformar un sistema de desarrollo social que incluya a la tecnología, la innovación y la investigación?

El cuarto artículo, escrito por Patricia Quiroga, ***Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe***, presenta una propuesta de construcción colectiva (configurada por los participantes en el foro CRES 2018), sobre la educación superior de calidad con sentido social, en la que se destacan ocho dimensiones: la educación superior-sociedad; actores sociales; curricular; jurídica; financiamiento; evaluación; redes de cooperación y dinámicas educativas. Las dimensiones citadas surgen tras analizar los desafíos sociales que deben enfrentar las instituciones de educación superior (IES) a los 100 años del manifiesto liminar, fundamentalmente desde tres perspectivas. En la primera, la autora reflexiona sobre el sentido social de la universidad, ya que además de contribuir a solucionar los problemas sociales, constituyen el cimiento para el desarrollo del país y por ende de la región. En el segundo aspecto consideró a la equidad como el gran desafío para las IES, en tal sentido señala que estas deben actuar abriendo el “abanico” de posibilidades de estudio, bien incrementando el número de cupos o creando nuevas instituciones en “zonas en las que antes no existían”, e incluir todos los elementos que busquen el “perfeccionamiento social”. El tercer aspecto fue el relativo al compromiso de las IES con la formación de líderes, de acuerdo con la autora, “el líder social que se forma en las universidades amerita una nueva educación” ya que no se debe seguir formando de cara al pasado sino considerando las competencias fundamentales para hacer frente al futuro, esto implica que la universidad debe ser repensada.

En el artículo ***El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación Superior en América Latina y el Caribe***, escrito por Abel Rodríguez, centra su interés en analizar el rol de las instituciones de educación superior (IES) frente al reto de promover una cultura “ecológica” teniendo como base la sostenibilidad, vista desde la perspectiva planteada en el informe Brundtland (ONU, 1987), en el que se indica “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, ...asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilida-

des de las futuras generaciones para que satisfagan las propias". El autor asume la postura de Federico Mayor (1997) cuando expresa que "La clave de un desarrollo sostenible e indispensable es la educación, educación que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, nuevas tecnologías, a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Esto significa que las IES deben asumir un rol protagónico, bien produciendo un currículo con un componente centrado en la sostenibilidad, lo que trae aparejado la reconfiguración del perfil de egreso del nuevo profesional, y que llevará a definir nuevos parámetros para los diferentes criterios de calidad para el proceso educativo. Partiendo de estas consideraciones, el autor analiza el tema considerando seis aristas: el papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible; el sistema de financiamiento de la educación superior y su cumplimiento con los objetivos del desarrollo sostenible; la educación superior como bien público y la pertinencia de la oferta académica; las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital; la formación que se requiere en América Latina y el Caribe dado el actual desarrollo tecnológico; y el problema de gobernabilidad y la administración de los recursos en las IES.

En ***La educación universitaria: una tarea pendiente para la interculturalidad***, Mayling Bermúdez explora una nueva dimensión en el debate sobre el tema educativo, como es la interculturalidad y la multiculturalidad. Realiza un análisis que parte de las causas que han dado origen a estos fenómenos, mostrando cómo, en el caso de Latinoamérica, esto ha sido producto del eurocentrismo que se instaló para anquilosar sus valores e invisibilizar grupos considerados como minorías poblacionales, tal es el caso de los indígenas y la comunidad afrodescendiente. La autora asume como definición de multiculturalidad "la existencia de diferentes grupos culturales en el mismo territorio, que se muestran respeto, pero no promueven situaciones de intercambio", concepto que surge hacia finales del siglo XX, por lo que es un tema del que falta mucho por escribir; es en este contexto que destaca dos dimensiones: la interculturalidad vs la multiculturalidad, y la interculturalidad en el contexto universitario.

El séptimo artículo corresponde a Enrique Ravelo, quien hace referencia a los acontecimientos de 1918 en la Universidad de Córdoba, que culminaron con la propuesta estudiantil denominada Manifiesto Liminar. El trabajo de reflexión analiza discursos de estudiosos y se plantean algunas ideas que pudieran ayudar en el

debate sobre este interesante tema. Igualmente se discute sobre las dificultades que aun confronta la universidad latinoamericana para lograr cambios y transformaciones que la conduzcan al logro de objetivos de mayor pertinencia en su responsabilidad social y en su destino histórico. Hace referencia a los procesos de movimientos estudiantiles que se desarrollaron a partir de la Reforma y los impactos que los mismos han tenido en el transcurrir del tiempo en las universidades del continente. A su vez plantea criterios sobre la transformación universitaria en la búsqueda de un desarrollo sustentable.

Los elementos que se analizan en todos los artículos de la presente publicación, han sido el producto de las discusiones desarrolladas en los siete foros del CRES 2018, como antesala de la III Conferencia Regional de Educación que se realizará, en el año 2018, en la Universidad de Córdoba - Argentina.

Finalmente, la universidad que mira a los nuevos tiempos, y que se ubica dentro de lo que define Berger y Luckmann (1968) como un modelo de socialización primaria, sin dejar de reconocer que es parte de un sistema inestable porque coexiste dentro de un sistema educativo añejo, debe promover su re-configuración desde la cultura de la diferencia para generar la verdadera y necesaria transformación académica universitaria.

El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe

- **Abel Rodríguez**

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR),
Venezuela

-

:: RESUMEN

Nuestro mundo, y en especial América Latina y el Caribe (ALC), requiere la búsqueda y la construcción de mecanismos que permitan generar desarrollo fundamentado en la sostenibilidad, con el propósito de cambiar la lógica de los modelos hegemónicos de crecimiento económico expansionista, que muestran para la región un panorama desalentador respecto al uso y a la disponibilidad de los recursos naturales; es ineludible e imperativo que en ALC se establezcan nuevas relaciones económicas que vinculen y articulen elementos sociales y de sostenibilidad ambiental, que permitan superar la lógica de la explotación ilimitada de los recursos naturales, maximización de la producción, la contaminación ambiental, el problema del cambio climático y las conductas de consumo de la sociedad. Para ello, la educación es un mecanismo indispensable, por ser una de las facultades humanas más efectivas para tal pretensión, lograda esta a través del papel estratégico de la educación su-

perior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible, su sistema de financiamiento en cumplimiento con los objetivos de desarrollo en términos de calidad, asimismo, la verdad aceptada por todos los actores del sistema educativo respecto a la educación superior como bien público estratégico, la pertinencia de la oferta académica de este nivel educativo de gestión privada en la región, las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital en el marco de la educación superior, la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento a través de la virtualización de la educación, con un impacto positivo en la calidad y, la gobernabilidad y la administración de los recursos en una universidad de avanzada en sus objetivos, todo esto orientado al logro del desarrollo sostenible en la región.

Palabras claves: sostenibilidad, educación superior, virtualización, gobernabilidad.

:: ABSTRACT

Our world, and especially Latin America and the Caribbean (LAC), requires the search and construction of mechanisms to generate development based on sustainability, with the purpose of changing the logic of the hegemonic models of expansionary economic growth, which show a discouraging panorama for the region regarding the use and availability of natural resources; It is unavoidable and imperative that in LAC new economic relations are established that link and articulate social elements and environmental sustainability, that allow to overcome the logic of limited exploitation of natural resources, production maximization, environmental pollution, the problem of change climate and society's consumption behaviors, for that, education is an indispensable mechanism because it is one of the most effective human faculties for such a pretension, achieved is through the strategic role of higher education from the perspective of

sustainable human development, its financing system in compliance with the development objectives in terms of quality, Likewise, the truth accepted by all the actors of the education system regarding higher education as a strategic public goods, the relevance of the academic offer of this level of private management in the region, the current technological trends and digital citizenship within the framework of the higher education, the training of people with critical judgment, capable of transforming information into knowledge through the virtualization of education having a positive impact on the quality and governance and administration of resources in an advanced and sustainable university in its objectives, all this aimed at achieving sustainable development in the region.

Keywords: sustainability, higher education, virtualization, governance.

:: RÉSUMÉ

Notre monde, et en particulier l'Amérique latine et les Caraïbes (ALC), exige la recherche et la construction de mécanismes pour générer un développement basé sur la durabilité, dans le but de changer la logique des modèles hégémoniques de croissance économique expansionniste qui montrent un panorama décourageant pour la région concernant l'utilisation et la disponibilité des ressources naturelles; Il est inévitable et impératif qu'en LAC de nouvelles relations économiques soient établies qui lient et articulent les éléments sociaux et la durabilité environnementale, qui permettent de surmonter la logique d'exploitation limitée des ressources naturelles, de maximisation de la production, de pollution environnementale, de changement climatique et le comportement de consommation de la société. Pour ça, l'éducation est un mécanisme indispensable car c'est une des facultés humaines la plus efficace pour une telle prétention, réalisée grâce au rôle stratégique de l'enseignement supé-

rieur dans la perspective du développement durable de l'être humain, son système de financement conforme aux objectifs de développement en termes de qualité. De même, la vérité acceptée par tous les acteurs du système éducatif concernant l'enseignement supérieur comme bien public stratégique, la pertinence de l'offre académique de ce niveau de gestion privée dans la région, les tendances technologiques actuelles et la citoyenneté numérique dans le cadre de l'enseignement supérieur, la formation de personnes ayant un jugement critique, capable de transformer l'information en connaissance par la virtualisation de l'éducation ayant un impact positif sur la qualité et la gouvernance et l'administration des ressources dans une université avancée et durable dans ses objectifs, tout cela réalise le développement durable dans la région.

Mots-clés: durabilité, enseignement supérieur, virtualisation, gouvernance.

:: RESUMO

Nosso mundo, e especialmente a América Latina e o Caribe (ALC), requer a busca e construção de mecanismos para gerar desenvolvimento baseado na sustentabilidade, com o objetivo de mudar a lógica dos modelos hegemônicos de crescimento econômico expansionista, que mostram um panorama desencorajador para a região em relação ao uso e disponibilidade de recursos naturais; É inevitável e imperativo que em LAC estabeleçam novas relações econômicas que articulem e articulem elementos sociais e sustentabilidade ambiental, que permitam superar a lógica da exploração limitada dos recursos naturais, a maximização da produção, a poluição ambiental, o problema da mudança das mudanças climáticas e da sociedade. comportamentos de consumo, por isso, A educação é um mecanismo indispensável porque é uma das faculdades humanas mais eficazes para tal pretensão, alcançada é através do papel estratégico do ensino superior na perspectiva do desenvolvimen-

to humano sustentável, seu sistema de financiamento em conformidade com os objetivos de desenvolvimento em termos de qualidade Da mesma forma, a verdade aceita por todos os atores do sistema educacional em relação ao ensino superior como um bem público estratégico, a relevância da oferta acadêmica desse nível de gestão privada na região, as tendências tecnológicas atuais e a cidadania digital no âmbito de o ensino superior, a formação de pessoas com julgamento crítico, capaz de transformar a informação em conhecimento através da virtualização da educação, tendo um impacto positivo na qualidade e governança e administração de recursos em uma universidade avançada e sustentável em seus objetivos, tudo isso com o objetivo de alcançando o desenvolvimento sustentável na região.

Palavras chave: sustentabilidade, ensino superior, virtualização, governança.

:: Introducción

La educación superior se ha constituido en un mecanismo generador de creatividad e innovación, por sus aportes a los avances científicos en el marco de un ambiente educativo, en procura de solucionar problemas en las actuales sociedades. Asimismo, tiene el compromiso de formar nuevos profesionales eficientes y eficaces con perspectiva futurista en pro del desarrollo sostenible. Para ello, la financiación es un elemento fundamental e ineludible. En América Latina y el Caribe (ALC), las políticas públicas de financiación en materia de educación superior se han posicionado como uno de los temas centrales y de debate recurrente entre las aristas de abordaje significativo en este asunto; el diálogo entre los autores de la educación superior y los legisladores de políticas públicas de la región debe estar orientado en determinar criterios de calidad fundamentados en los objetivos de desarrollo sostenible; por consiguiente, es necesario que estos estén articulados con la pertinencia de este nivel educativo.

El abordaje del tema de la pertinencia y la calidad se ha constituido en una de las aristas significativas y dominantes en el debate internacional sobre educación superior; ambas, en las últimas décadas, han estado de forma permanente en los puntos de agenda para la discusión en los eventos de este nivel educativo, desarrollada por la UNESCO en el escenario de conferencias regionales y mundiales; en estos la educación superior como bien público estratégico es una verdad aceptada por todos los actores del sistema educativo en ALC. Al respecto, es obligatorio tratar la pertinencia de la oferta académica de la educación superior de gestión privada en la región; por otra parte, es preciso abordar la influencia de los avances tecnológicos y su impacto en las transformaciones socioculturales, desde el contexto de la educación superior.

En nuestro mundo, los avances tecnológicos han provocado transformaciones socioculturales significativas, es decir, han generado cambios en los patrones culturales de las sociedades. Esta realidad es vista en las acciones gubernamentales, en las formas de producción de bienes y servicios de las empresas e industrias, en las conductas de las comunidades y en sus ciudadanos en particular. Frente al escenario mundial de los avances tecnológicos, a la educación superior, y en especial a la de ALC, le resulta ineludible adaptarse al contexto tecnológico, con el propósito de que sus profesores y estudiantes adquieran conocimientos en estos ambientes, asimismo, puedan generarlos en el marco del desarrollo sostenible, y, por consiguiente, gestionarlos.

En nuestro mundo, las sociedades están orientadas a la gestión del conocimiento, por ser este la fuente fundamental de producción de bienes y servicios para la satisfacción de nuestras necesidades; a partir de esta premisa, se genera, conserva y se intercambia un conjunto de información, que luego es transfor-

mada de manera permanente en conocimiento, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación; por ello, la educación superior y en especial la de ALC, debe formar personas capaces de transformar la información en conocimiento, apoyada para ello en la gobernabilidad y la administración de sus distintos recursos.

La educación superior mundial y la de ALC, para lograr eficiencia y eficacia en su gestión, requieren de una adecuada gobernabilidad y administración de sus distintos recursos; estos elementos coadyuvarán al establecimiento de universidades de avanzada y a la sostenibilidad en sus objetivos. Por lo tanto, es necesaria la construcción de escenarios capaces de generar estímulos que permitan mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en pro de la sostenibilidad. En este artículo abordaremos aquellas aristas necesarias para el desarrollo sostenible –desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe–, a partir de la experiencia en los foros virtuales en el marco de la III Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba - Argentina, CRES 2018.

1. Papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible en ALC

Es propicio que la sociedad actual comprenda que nuestro mundo es contenedor de recursos limitado y resulta imposible que continúe respondiendo a la acelerada demanda de nuestro patrón de consumo. Al respecto, diversos autores, aproximadamente desde la década de los sesenta del siglo XXI, han propuesto una corriente de desarrollo distinta al modelo que actualmente impera. En este recorrido, surge el informe de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo “Nuestro futuro común”, también es conocido como el informe de la comisión “Brundtland”, en este se redefinió el término de desarrollo a “desarrollo sostenible” expresando lo siguiente: “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, a saber, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para que satisfagan las propias...” (ONU, 1987:23).

La anterior definición enfatiza la urgente e imperante necesidad que enfrenta la humanidad de cambiar el modo de explotar los recursos naturales, hacia nuevos criterios fundamentados en el uso adecuado y racional de estos recursos; esta concepción o visión de desarrollo garantizaría la sostenibilidad y la permanencia de la vida en el planeta. En tal sentido, nos preguntamos cuáles son las estrategias para el estudio, comprensión y difusión de este modelo de desarrollo, para que la sociedad lo alcance en su conjunto. Sin lugar a dudas, la educación es una de las facultades humanas más efectivas para esta pretensión.

Al respecto, el exdirector de la UNESCO, Federico Mayor expresó lo siguiente “La clave de un desarrollo sostenible e indispensable es la educación, educación que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, nuevas tecnologías a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.” (Mayor, 1997).

Según Mayor, para materializar el desarrollo sostenible, la educación es un elemento fundamental, por su capacidad abarcadora e integradora de todos los miembros de la sociedad en un propósito común, a través de la aplicación de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje, se hace uso de las innovaciones tecnológicas y modalidades emergentes, con el objeto de generar nuevas conductas que propicien la sostenibilidad al momento de establecer estrategias de desarrollo, considerado este como un derecho humano.

En este sentido, Mayor (1995) plantea “el desarrollo es un derecho humano y la adopción de medidas en busca de un desarrollo social sostenible es un imperativo ético... más que el crecimiento económico, es un motor y no un fin en sí mismo...”, en virtud de esto, es tarea ineludible y fundamental de la educación superior en ALC, diseñar y aplicar estrategias en los procesos académicos para generar el cambio de un modelo de desarrollo que particularmente se ha fundamentado en lo económico, a un nuevo modelo de desarrollo humano y sostenible.

En este apartado es preciso abordar tres categorías fundamentales propias del papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible en ALC, entre la de importancia significativa: estrategia, educación superior y desarrollo humano sostenible.

1.1. Estrategia

Para Burgelman (2002), una estrategia “es un conjunto coordinado de planes o acciones que nos permitan alcanzar un objetivo establecido,... es como abordar una determinada situación”.

En tal sentido, el papel estratégico de la educación superior se fundamenta en la formación de ciudadanía como valor social, a partir de esto el conocimiento debe articularse al ejercicio, a las responsabilidades y a los deberes con el entorno, por lo que es ineludible sacar al sujeto de su circunstancia individual para insertar en la social; esta dinámica debe ser el eje del currículum y de la formación de competencias en el sistema de educación superior regional.

El papel estratégico de la educación superior es esencial para promover una cultura de sostenibilidad, que permita la formación de una sociedad ambientalmente responsable, a saber, con conciencia ambiental. En este contexto, el compromiso inicial para tal fin debe estar en manos de los docentes universi-

tarios, por lo tanto, la universidad se constituye en un elemento fundamental para educar y sensibilizar a las personas en promoción al desarrollo humano sostenible. Para ello, se usa, como estrategia transversal principal, la incorporación de unidades curriculares con contenidos de los postulados de sostenibilidad en los programas de formación, con el objeto de generar comportamientos y actitudes en los futuro profesionales a favor del uso racional de los recursos naturales y del cuidado medio ambiental, asimismo, crear cátedras libres que garanticen la participación de todos los miembros de la sociedad en el abordaje del tema para la gestión de la sostenibilidad.

1.2. Educación superior

Conforme a Ibáñez (1994, p. 104), “la educación superior es la que se imparte en el ámbito universitario, en sus distintos niveles, pregrado y postgrado, con el fin de formar profesionales”.

La educación superior para el desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe es un mecanismo de generación de insumos que facilitan la formulación de políticas públicas para la promoción del uso racional de los recursos naturales y cuidado medio ambiental, asimismo, incentiva la participación individual y colectiva en la construcción de conocimientos dirigidos a promover las transformaciones necesarias para el mejoramiento en la calidad académica, fundamentada en criterios de sostenibilidad, con el fin de profundizar y ampliar la educación de la región latinoamericana y caribeña en términos del desarrollo humano sostenible.

En tal sentido, la educación superior para el desarrollo humano sostenible en América Latina y el Caribe es la que debe asumir el compromiso social de generar reflexión y aprendizaje para lograr una sociedad sensible y humanamente sostenible, fundamentada en las teorías que sustentan el biocentrismo, el ecocentrismo, y cualquier otra que promueva la sostenibilidad, con el fin de garantizar la convivencia y la armonía en la biodiversidad del planeta.

1.3. Desarrollo humano sostenible

El desarrollo humano sostenible “es un desarrollo centrado en el ser humano, procura ser equitativo socialmente, protege y regenera el medio ambiente, promueve el desarrollo económico de forma racional, es decir, hace un buen uso de los recursos naturales, sin el desmejoramiento o contaminación del medio ambiente, en definitiva, es garantizar que el ser humano goce de todas las condiciones necesarias que exige su existencia en nuestro mundo”.

De acuerdo a lo planteado, podemos decir que el papel estratégico de la educación superior en la perspectiva del desarrollo humano sostenible en ALC es: “un conjunto coordinado de planes, procesos, y acciones, desarrollados en la

educación superior de América Latina y el Caribe, con el objeto de formar profesionales capaces de generar análisis, debates, planificación e inversión, etc., que logren integrar los objetivos económicos, sociales y medio ambientales que requieren las sociedades de la región, para brindar bienestar y calidad de vida a todos sus habitantes en el marco de la sostenibilidad”.

En el marco de lo antes abordado, las estrategias serían:

- a) Reunir las aspiraciones y capacidades de la educación superior, el estado, sociedad civil y sector privado, orientadas al desarrollo humano sostenible, con el propósito de construir planes, procesos, y acciones de trabajo con perspectiva de sostenibilidad para la región.
- b) Generar cambios en las instituciones de educación superior de la región, (transformación universitaria), logrando incluir de forma transversal en todos los programas de formación la temática del desarrollo humano sostenible.
- c) Organizar desde el ámbito de la educación superior de la región las siguientes estrategias:
 - Foros sistemáticos en los que participen distintos protagonistas en pro del desarrollo humano sostenible, a saber, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de crear una visión en común y un conjunto de objetivos estratégicos generales.
 - Desarrollar un conjunto de mecanismo que permitan materializar los objetivos estratégicos generales establecidos; entre estos, la utilización de los sistemas y del medio de información, los acuerdos y los compromisos regionales, y la integración de políticas públicas entre los países pertenecientes a la región.
- d) Propiciar, a través de la educación superior, el Estado, sociedad civil y sector privado, la equidad social, la disminución y erradicación progresiva de la extrema pobreza en la región.
- e) Contribuir, mediante la educación superior, el Estado y sociedad civil, a la erradicación de la inestabilidad política, con el fin de evitar los conflictos sociales en la región.
- f) Propiciar, a través de la educación superior, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, el cuidado medio ambiental de la región.
- g) Desarrollar actividades educativas en los centros de educación superior relacionadas con el tópico ambiental y con el desarrollo sostenible, a fin de propiciar en los estudiantes competencias que les permita asumir posturas epistémicas y axiológicas en el desempeño de sus funciones como futuros profesionales.

- h) Organizar redes de investigación entre las diferentes universidades de América Latina y el Caribe para la discusión crítica, constructiva y reflexiva de los temas y de los retos del desarrollo sostenible de la región; como por ejemplo, el problema de la pobreza, del agua y de la energía
- i) Fomentar estrategias educativas orientadas a conocer el diagnóstico sobre la formación del personal académico en la dimensión ambiente y sostenibilidad.
- j) Promover congresos y encuentros de saberes sobre la temática de desarrollo sostenible, educación ambiental, gestión responsable del ambiente, para el manejo adecuado de los desechos sólidos, consumo responsable del agua, saneamiento de las aguas, alimentación y pobreza.
- k) Propiciar un enfoque interdisciplinario sobre temas relacionados con las mejoras de la gestión ambiental en los centros de educación superior, en los que se incluyan las buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energías, manejo de desechos sólidos, conservación y mantenimiento de áreas verdes, infraestructura, uso racional de papel e implementación de reciclaje, en el entendido de que los centros de educación superior deben dar el ejemplo. No basta la intencionalidad, es necesaria la acción y la reflexión sobre cómo educar para el desarrollo sostenible y dar el ejemplo.
- l) Propiciar estrategias orientadas a crear una biblioteca virtual en la que se publiquen artículos científicos, tesis doctorales, ponencias, foros, videos y cualquier otra información de interés, relacionados con las situaciones ambientales y la sostenibilidad a nivel global y regional.
- m) Vincular la investigación universitaria con la problemática ambiental, temas de pertinencia social; del quehacer diario, lo cotidiano y de impacto social, que permita conocer e interpretar la realidad de la situación ambiental a nivel global, nacional y local.
- n) Formar a los estudiantes universitarios para que los egresados emprendan nuevas acciones y prácticas en su desempeño laboral, mediante los nuevos conocimientos y saberes obtenidos, relacionados específicamente con la educación ambiental, el desarrollo humano sostenible y la gestión responsable del ambiente.

Para lograr la materialización de las estrategias antes descritas, se requiere un sistema de financiamiento que permita su aplicación, a saber, es ineludible la asignación de recursos financieros a la educación superior en ALC, fundamentados en los objetivos de desarrollo en términos de calidad.

2. El sistema de financiamiento de la educación superior en ALC y su cumplimiento con los objetivos de desarrollo en términos de calidad

Estudiar el sistema de financiamiento público de la educación superior en la región latinoamericana ha resultado complejo, sin embargo, su abordaje ha sido significativo y, en consecuencia se han efectuado numerosas reformas al menos en las últimas tres décadas, sin que esto haya contribuido en nuevos conocimientos que faciliten determinar, entre algunos asuntos de importancia; cuál es el costo real asociado a los bienes de la educación superior y la referencia económica de cuánto debería ser tal costo, no existe modelo que permita precisar si los recursos financieros asignados e invertidos son empleados adecuadamente, asimismo, la inexistencia de modelos que nos permitan determinar quiénes se benefician y quiénes son los que financian el sistema de educación superior de un país y cuáles deberían ser los criterios y los mecanismos efectivos para llevar a cabo el financiamiento público (García Guadilla 2005).

Es preciso reconocer que los estados nacionales de la región latinoamericana han efectuado esfuerzos significativos en materia económica (financiamiento), sin embargo, estos recursos financieros públicos han sido insuficientes para que la educación superior desempeñe con éxito su gestión académica, con el transcurrir de los días estos recursos son más limitados y escasos, por ser aporte financiero público efectuado por países subdesarrollados, con un bajo PIB, al ser comparados con los países desarrollados, en el marco de sus limitaciones para financiar el derecho a la educación, a pesar de ello, la región ha alcanzado el primer lugar en la universalización de la educación primaria respecto al resto de la regiones del mundo, con todo esto, Latinoamérica no ha logrado establecer una concepción propia de calidad que le permita disminuir las inequidades y enormes brechas sociales que siguen experimentando sus ciudadanos, demostrado esto básicamente por la UNESCO y la CEPAL, entre otros informes de académicos y organismo internacionales (Torres Núñez, 2016).

El contexto latinoamericano es diverso y semejante a la vez al referirnos a la profunda crisis social, económica y política que permanece en nuestros estados nacionales, esta realidad tiene sus principales causas en las deficientes condiciones de los sistemas democráticos, financieros y tecnológicos, que ocasionan expansión de la pobreza y la migración social de nuestros ciudadanos, confinándolos a vivir en condiciones deplorables de subdesarrollo, tal situación se constituye a su vez en un verdadero patrón de desarrollo insostenible (Pichs, 2007).

De acuerdo a García Guadilla, el sistema de financiamiento público de la educación superior de la región latinoamérica carece de modelos que permitan determinar el uso adecuado de los recursos financieros asignados, los beneficiarios, quienes otorgan el financiamiento y los criterios y mecanismos efectivos del financiamiento público. Por su parte, Núñez considera que el financiamiento dirigido a la educación superior de la región carece de una concepción de calidad orientada a disminuir las inequidades y las enormes brechas sociales que experimentan sus ciudadanos. Asimismo, Pichs plantea que los sistemas democráticos, financieros y tecnológicos latinoamericanos propician la expansión de la pobreza y la migración social de los ciudadanos de nuestra región, limitándolos a permanecer en condiciones extremas de subdesarrollo. Según lo expuesto por los tres autores, el sistema de financiamiento de la educación en ALC carece de criterios y mecanismos que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en términos de calidad. Esto nos precisa replantearnos tal situación. Es por ello que, en lo inmediato, desarrollaremos un conjunto de ideas en forma de categorías que permitirán lograr el desarrollo sostenible desde la perspectiva del financiamiento.

3. El financiamiento de la educación superior en América Latina y el Caribe: elemento estratégico para el logro del desarrollo sostenible en la región

El financiamiento de la educación superior en América Latina y el Caribe se constituye en un elemento estratégico indispensable para el logro del desarrollo sostenible en la región, por lo tanto, la formulación de políticas públicas de financiación en términos de calidad debe estar fundamentada en los objetivos de desarrollo sostenible. Con una escasa asignación de recursos financieros a las instituciones universitarias y con la ausencia de criterios de calidad en base a los objetivos del desarrollo sostenible para la distribución y utilización de estos recursos, es imposible alcanzar la sostenibilidad.

América Latina y el Caribe han realizado esfuerzos significativos con el propósito de lograr, según su concepción y criterios, la calidad de la educación superior en la región. Sin embargo, aún mantiene un rezago en comparación a otras naciones y regiones del mundo. Estos esfuerzos han sido ejecutados en el marco de aspectos económicos –financiación–, sociales, humanos, etc., a pesar de esto, no se ha logrado disminuir las brechas de desigualdad social y pobreza en la región. En nuestra opinión, la demanda de la sociedad de ALC por una educación superior para la sostenibilidad supera la lógica de las políticas públicas de financiación de la región, por estar esta distante de los objetivos de desarrollo sostenible.

4. Financiamiento: masificación versus calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe

En la región de América Latina y el Caribe, son evidentes los esfuerzos realizados por la mayoría de los gobernantes para promover políticas públicas de financiamiento en el marco de la educación superior, dirigidas a incrementar las matrículas de estudiantes o lograr la masificación de la educación en este nivel, independientemente de si existe el propósito de suministrar estadísticas positivas a los organismos regionales, internacionales y mundiales, responsables de evaluar, entre tantas aristas, la asignación de recursos financieros a las instituciones universitarias. Sin embargo, en la mayoría de los sistemas de financiamientos de la educación superior de la región, se desatiende la calidad en términos de los objetivos de desarrollo sostenible, estos deberían de revestirse de importancia significativas en todos los Estados y gobiernos de ALC.

El financiamiento para la masificación de la educación superior brinda acceso a un número significativo de estudiantes a instituciones universitarias; se logra de esta manera la igualdad y equidad social. No obstante, esta visión única en este nivel de la educación, imposibilita la calidad en términos de los objetivos de desarrollo sostenible, limitando a los estudiantes y futuros profesionales a participar activamente en el proceso de desarrollo con criterio de sostenibilidad en la región.

En tal sentido, es preciso propiciar políticas públicas dirigidas a reorientar y fortalecer las asignaciones presupuestarias destinadas a la educación superior, para que estas además de implementar programas de masificación, puedan incorporar en todos sus programas académicos la promoción y ejecución de actividades científicas en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible, con el propósito de formar profesionales productivos que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región.

Finalmente, la financiación de la educación superior requiere del compromiso de todos los actores involucrados, fundamentalmente del de las autoridades gubernamentales para promover, formular, planificar y aplicar políticas públicas en el contexto del desarrollo sostenible, con el fin de contribuir e impulsar cambios en la sociedad en pro del desarrollo sostenible desde las universidades.

5. Responsabilidad del Estado en el financiamiento de la educación superior, en América Latina y el Caribe, para el logro del desarrollo sostenible

De acuerdo al principio de gratuidad de la educación en todos sus niveles, le corresponde al estado el financiamiento, teniendo importancia significativa en el nivel superior; en este contexto, los gobernantes deben propiciar políticas públicas de financiamiento que les permitan a las instituciones universitarias

desarrollar ideas, investigaciones, teorías innovadoras, propuestas, etc., dirigidas a impulsar la transformación curricular, con el propósito de incorporar, en los programas académicos, cátedras que permitan la investigación y formación de nuevos profesionales vinculados con el desarrollo sostenible.

Esta visión fundamentada en un sistema de financiamiento adecuado, es decir, con disponibilidad suficiente de recursos financieros, permitirá en los futuros profesionales desarrollar competencias y actitudes capaces de generar cambios sociales y enfrentar los retos de los objetivos del desarrollo sostenible, con el fin de materializar la sostenibilidad en la región, estableciendo especial atención a la problemática ambiental, económica y social, con el objeto de proseguir en la búsqueda de la disminución de los conflictos sociales de ALC, tal como lo plantean los objetivos del desarrollo sostenible.

En este sentido, la declaración de la UNESCO referida al decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 plantea la necesidad de integrar el desarrollo sostenible en todos los niveles de los sistemas educativos y sectores de la sociedad. Por ello, se necesita un sistema de financiamiento, capaz de contribuir responsable y socialmente en la generación de principios, conocimientos y valores con criterios fundamentados en los objetivos de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, es ineludible que las consideraciones de financiamiento antes abordadas, estén vinculadas con la concepción aceptada de la educación superior en ALC como bien público estratégico y la pertinencia de la oferta académica de la educación superior de gestión privada en la región.

6. Opiniones recogidas sobre la educación superior como bien público estratégico –en tanto una verdad aceptada por todos los actores del sistema ALC– y la pertinencia de la oferta académica de la educación superior de gestión privada en la región

La pertinencia es un tema que está vinculado con una de las fundamentales características contentiva en el actual contexto de producir conocimientos, a saber, la premisa de considerar el entorno en la que están insertas las instituciones de investigación, en este sentido, la imperativa obligación de una estrecha articulación entre lo que producen y lo que hacen con el conocimiento; es decir los usuarios del conocimiento son no solamente los estudiantes, o usuarios internos, sino las comunidades en las que están insertas estas instituciones, asimismo, de forma significativa, los distintos niveles del sistema educativo (García-Guadilla, 1997).

Respecto a la pertinencia, es significativa la participación de la educación superior en la búsqueda de soluciones a las dificultades o problemas urgentes de la humanidad, entre los que se destacan, la población, el medio ambiente, la paz en el marco del entendimiento internacional, la democracia y los derechos humanos (Vessuri, 1998).

De acuerdo a lo anterior, la pertinencia de la educación superior es lograda a través de la participación de sus actores en la vida social, económica y cultural de la sociedad, ejercida en el entorno en el que están insertas estas instituciones. La participación redundante en un sentido bidireccional y vinculador, a saber, involucra a los generadores y a los usuarios del conocimiento, constituyéndose de esta manera la educación como un bien público capaz de contribuir al desarrollo social. Por lo tanto, la pertinencia de la educación superior desde la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible en términos de calidad, rechaza la posibilidad de la vinculación de ideas lucrativas o mercantilistas y, a las razones empresariales, fundamentadas en una concepción de bien público al servicio de la construcción para la sostenibilidad. En virtud de lo antes planteado, desarrollaremos un conjunto de ideas en forma de categorías que abordarán el tema de la gestión privada de la educación superior y su pertinencia, y el logro del desarrollo sostenible.

7. Posibles condiciones que dieron a la oferta académica de gestión privada en ALC

La oferta académica de la educación superior de gestión privada en ALC se originó posiblemente por las siguientes razones:

- a) las crecientes demandas por el acceso,
- b) incapacidad de incrementar el presupuesto universitario para atender la demanda de acceso,
- c) incapacidad de asignación de presupuesto para el establecimientos de nuevas instituciones universitarias, con el propósito de atender la demanda de acceso,
- d) la vulnerabilidad del esquema de la gratuidad de la educación,
- e) la promoción y estimulación del establecimiento de oferta académica de la educación superior de gestión privada, con el objeto de responder a la demanda de acceso.

En este sentido, la educación superior de gestión privada en ALC surge con el propósito loable de contribuir con los países de la región a superar el déficit de disponibilidad de acceso a la educación superior, a saber, resolver el problema de matrícula o cupo universitario que se requiere para cubrir la demanda; sin embargo, aunque esto ha sido un paliativo a la crisis de la demanda de acce-

so universitario, esta realidad de la educación superior se ha convertido en un factor de rentabilidad, en una actividad económica o en un negocio lucrativo atractivo para la inversión privada. Por lo tanto, esta visión mercantilista promueve la educación como una mercancía, dejando de lado su condición de bien social y servicio público; genera desigualdad y discriminación en el seno de la sociedad.

En síntesis, la educación superior de gestión privada en ALC ha tenido una pertinencia significativa en favor de reducir la demanda de acceso en este nivel educativo; sin embargo, su filosofía fundamental es el lucro, partiendo de esta premisa, su pertinencia social puede considerarse laxa en el sentido de que sus aportes para resolver los problemas sociales y contribuir a la promoción del desarrollo humano sostenible en la sociedad son escasos.

8. Pertinencia social y calidad de la educación superior

La reflexión y discusión del tema de la pertinencia social se ha establecido en un asunto de interés significativo en los actuales debates internacionales sobre la educación superior. Esto lo demuestra uno de los puntos de la agenda desarrollado en las conferencias regionales y mundiales dirigidas por la UNESCO.

La Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2008, celebrada en Colombia, en Cartagena de Indias, como evento previo de preparación a la Conferencia Mundial de Educación Superior, estableció el carácter ineludible que posee el sector público y privado en ofrecer una educación superior con calidad y pertinencia, asimismo consideró que “la calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia”. Por su parte, la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior CMES 2009 estimó que “se deben perseguir, al mismo tiempo, metas de equidad, pertinencia y calidad. En este sentido, la pertinencia y la calidad son dos aristas que deben considerar de manera ineludible el sector público y privado de la educación superior, a saber, uno de los criterios de calidad de la educación superior debe ser la pertinencia.

La UNESCO, en su Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, expresado en la primera Conferencia Mundial de la Educación Superior 1998, considera la pertinencia de la educación superior “primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación”.

En esa misma conferencia, la UNESCO presentó el documento “La educación superior en el siglo XXI: visión y acción”, en el que estableció que “la voluntad de

pertinencia se plantea todavía con más rudeza en épocas de cambio en las que abundan las situaciones paradójicas y las tendencias presentes de la sociedad apuntan en sentidos diversos. Entonces más que nunca, la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos y su espíritu de dependencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y para la sociedad en general". Asimismo plantea que "ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes"

Por lo tanto, podemos expresar que la pertinencia social de la educación superior es fortalecer la relación universidad - sociedad, a saber, todas sus funciones: docencia, investigación y extensión deben ser ejecutadas con responsabilidad al servicio de todos los sectores de la sociedad. Asimismo, se debe facilitar la elaboración y ejecución de proyectos enmarcados en principios de solidaridad y de inclusión de los sectores de la sociedad en condición de marginados.

9. Gestión privada de la educación superior

La gestión privada de la educación superior se constituye, al existir la iniciativa del establecimiento de instituciones universitarias por inversión privada y no por el estado, su financiamiento es recibido esencialmente por aportes de capitales privados.

En tal sentido, la educación superior de gestión privada, de acuerdo a su estructura de financiamiento, su diseño y su vinculación a un sector privilegiado de la sociedad, es decir, los que poseen las posibilidades económicas de financiar esta forma de educación, tiene imposibilitado cumplir con los criterios de pertinencia social antes planteados.

Podemos considerar la iniciativa privada de educación superior, como contraria al principio establecido por la UNESCO, en el que declara que la educación es un bien público, un derecho humano y un deber de los estados, por lo tanto, las instituciones privadas de educación superior contravienen los anteriores principios fundamentales. En este sentido, su gestión es inadecuada en correspondencia a la pertinencia social que la región latinoamericana y caribeña exige en materia de promoción al desarrollo humano sostenible.

En definitiva, es inevitable que las instituciones de educación superior de gestión privada sigan surgiendo y las existentes desaparezcan, por lo tanto, es ineludible la formulación de políticas públicas que garanticen la pertinencia social en esta forma de educación respecto al desarrollo humano sostenible. Para lograr su pertinencia de manera efectiva, es necesario el uso de las tendencias tecnológicas en el marco de la ciudadanía digital y de la velocidad de los cambios sociales.

10. Las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital han transformado los patrones culturales del siglo XXI. Se puede inferir que el resultado de esta dinámica puso en evidencia instituciones sin suficiente preparación para enfrentar y asumir la velocidad de los cambios. ¿qué debemos hacer?

Referirnos a las actuales tendencias tecnológicas es pensar en las TIC (Tecnologías de Información y comunicación) como objeto de conocimiento y recurso para la enseñanza y el aprendizaje, estos medios o sistemas informáticos facilitan a los estudiantes acceder al conocimiento. Asimismo, posibilitan la tarea del docente, por lo tanto, las TIC se constituyen como herramienta fundamental o recursos para la enseñanza aprendizaje (Poole, 1999).

Las TIC continuamente evolucionan de forma acelerada, a pesar de los desacuerdos existentes respecto a cuáles son los servicios y los productos específicos que tendrán éxito y por cuánto tiempo, estamos experimentando un tsunami de innovación, originado no por una tecnología o ciencia determinada, sino por la articulación y superposición de numerosas tecnologías y servicios (Kelburn, 1997).

En opinión de Salinas (2002, p. 5), “las instituciones educativas deben revisar sus referentes actuales y promover experiencias innovadoras en procesos de enseñanzas-aprendizajes apoyados en las TIC. En este terreno las universidades convencionales se enfrentan a dificultades asociadas a capacidad de flexibilización de sus estructuras”.

De acuerdo a lo antes abordado, las TIC facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje, a saber, permite a los estudiantes acceder al conocimiento y a los docentes en sus tareas, sin embargo, ambos deben adaptarse a los cambios acelerados que experimentan las TIC, por lo tanto, las instituciones de educación superior de ALC deben promover la innovación en el procesos de enseñanza - aprendizaje fundamentados en las TIC. A continuación desarrollaremos un conjunto de ideas en forma de categorías que permitirán lograr el desarrollo sostenible en el marco de las tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.

11. Reajuste de las universidades de ALC a la nueva cultura tecnológica y ciudadanía digital

La mayoría de las actuales instituciones de educación superior en América Latina y el Caribe aún mantienen formas tradicionales de enseñanza – aprendizaje. Estas en cierto modo han perdido efectividad debido a las exigencias derivadas del devenir de los cambios hacia nuevas tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital. En este sentido, las instituciones de educación superior de la región

deben reajustarse a la nueva cultura tecnológica y ciudadanía digital, para ello es necesario:

- a) Replantear los contenidos programáticos de las universidades sobre la base de los avances tecnológicos y ciudadanía digital.
- b) Aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje el uso del ciberespacio.
- c) Desarrollar ofertas académicas on-line y cursos en internet.
- d) Flexibilizar la estructura administrativa para que sea adaptable a las nuevas modalidades de ofertas académicas on-line y cursos en internet.
- e) Aplicar los últimos avances en telecomunicaciones y tecnología de información y comunicación en los proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) Promover actividades docentes con énfasis en la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a partir de la tecnología de información y comunicación.
- g) Vincular el desarrollo sostenible en los proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la tecnología de información y comunicación.
- h) Desarrollar políticas públicas que impulsen la aplicación de los anteriores numerales en la gestión universitaria.

12. Conceptualización de tendencias tecnológicas, ciudadanía digital y cambios tecnológicos en el contexto de la educación superior

- **Tendencia tecnológica:** es el uso corriente o la preferencia de tecnología derivada del conocimiento científico, que permite elaborar bienes y ofrecer servicios, con el propósito de satisfacer las necesidades fundamentales de la humanidad.
- **Ciudadanía digital:** es el uso derivado y constante de las distintas formas de tecnología por el conjunto de los ciudadanos; implica la consolidación en el uso de estas en la cultura.
- **Cambios tecnológicos en el contexto de la educación superior:** se refiere a la generación y aplicación de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la educación superior.

De acuerdo a lo antes abordado, debemos hacer lo siguiente en el contexto de la educación superior en América Latina y el Caribe.

13. En el contexto de la docencia

- 13.1** Desarrollar programas de innovación docente en las universidades, fundamentados en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital que han transformado los patrones culturales del siglo XXI, y vincularlos con la perspectiva del desarrollo sostenible.
- 13.2** Incorporar en los organigramas de las universidades un departamento de actualización de tendencias tecnológicas y ciudadanía digital, que tenga influencia en la gestión universitaria para el logro del desarrollo sostenible.
- 13.3** Crear escenarios que propicien el desarrollo de experiencias docentes vinculadas con las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital en procura del desarrollo sostenible.

Los anteriores numerales conducen ineludiblemente a cambios en el rol del docente, es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar vinculado a las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital. En este sentido, se requiere un proceso de formación docente que permita:

- a)* adquirir conocimiento y habilidad en el manejo de tecnologías y su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de promover el desarrollo sostenible.
- b)* Generar sinergia entre sus actividades docentes y las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital, que coadyuven al logro del desarrollo sostenible.
- c)* Planificar para el desarrollo sostenible a partir de las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.
- d)* Desarrollar políticas públicas que impulsen la aplicación de los anteriores numerales en la práctica docente.

14. En el contexto del estudiante

- 14.1** Preparar a los estudiantes o futuros profesionales para que asuman responsabilidades en un mundo que exige sostenibilidad y presenta constante y rápidos cambios tecnológicos.
- 14.2** Preparar a los estudiantes o futuros profesionales para que ingresen en un mercado laboral influenciado significativamente por las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.

- 14.3** Capacitar al estudiante para que desarrolle por sí mismo nuevos conocimientos que coadyuven al logro del desarrollo sostenible, a partir de los recursos disponibles en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital. En este punto, el profesor desempeña un rol distinto, deja de ser fuente de todo conocimiento y se constituye en un guía de los estudiantes.
- 14.4** Desarrollar políticas públicas que impulsen la aplicación de los anteriores numerales en la formación de los futuros profesionales.

En síntesis, debemos fundamentar la educación superior en América Latina y el Caribe además de los objetivos del desarrollo sostenible, en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital, con el propósito de materializar la sostenibilidad a través de estas aristas, por su influencia en la transformación de los patrones culturales. Esto nos permitirá resolver los problemas medio ambientales y promover el uso racional de los recursos naturales en la región. Asimismo, en la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento.

15. Consideraciones para que las instituciones de educación superior (IES) cumplan con el propósito de formar personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento e impactando positivamente en la calidad de la educación

Dado el creciente desarrollo tecnológico actual, las instituciones de educación superior cobran importancia estratégica en la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento. La virtualización de la educación es un fenómeno que permite el uso de métodos educativos y las posibilidades de ampliación con la utilización de las TIC, asimismo, es una megatendencia económica y cultural que trasciende el escenario de la educación (Chan, 2016).

En las prácticas sociales se ha aplicado la virtualización, entre tantos escenarios se encuentran la salud, la urbanización, el cuidado medio ambiental, el manejo de la energía, el gobierno, la organización social y en todos los campos científicos y profesionales (Mateos, García, y González, 2015).

Sin lugar a dudas el aumento de la virtualización se inicia a fines de los noventa y está vinculado con la digitalización global de la economía, la sociedad y, en consecuencia, ha generado un impacto significativo en el aprendizaje, producto de la eficiencia en la capacidad de retención en este proceso al insertar diversos recursos que propician los ambientes virtuales; asimismo, la flexibilidad y el bajo costo de oportunidades de las personas (Rama, 2012).

En virtud de lo anterior, la virtualización de las prácticas sociales y de la educación opera en ambientes, campus y aulas virtuales, a saber, la articulación de los escenarios de educación en sus distintos niveles y, los de la dinámica de la vida en general, redundan en la virtualización a través de las TIC, esto con el propósito de generar y acceder al conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la educación superior en el marco de la virtualización cobra importancia estratégica en la formación de personas con juicio crítico, capaces de transformar la información en conocimiento. En lo sucesivo desarrollaremos en forma de categoría un conjunto de ideas en el contexto de la virtualización de la educación superior en ALC, para el logro de la sostenibilidad en la región.

16. Universidad, sociedades digitalizadas y virtualizadas

Frente a los avances tecnológicos, el mercado de trabajo se ha vinculado con ambientes virtuales, a saber, el uso de la informática se ha constituido en herramienta fundamental en la ejecución de tareas laborales en las actuales sociedades, que en su mayoría son proclives a la digitalización y virtualización. En este sentido, la producción de bienes y servicios se basan en la lógica de redes y sistemas informáticos, y en la incorporación de conocimientos, es por ello que, en el ámbito profesional es ineludible que las tareas laborales se ejecuten con herramientas informáticas y a partir de estas, contribuir al logro del desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo anterior, les corresponde a las universidades de América Latina y el Caribe desarrollar programas académicos en el marco de sociedades digitalizadas y virtualizadas. En tal sentido, es ineludible el uso de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de educación superior, con el propósito de formar a los futuros profesionales para que desempeñen sus tareas laborales en ambientes digitalizados y virtualizados. Asimismo, promuevan a través de estos medios el desarrollo sostenible.

Aunado a lo anterior, las universidades de América Latina y el Caribe deben diseñar y desarrollar programas académicos, que permitan la configuración y las aplicaciones informáticas básicas y especializadas, estas son un requisito indispensable en el mercado de trabajo para todos, por lo tanto, la formación universitaria de los futuros profesionales de la región debe estar orientada a facilitar la adquisición de esas competencias, además, permitirá la promoción para el logro del desarrollo sostenible.

En concreto, si las universidades de ALC cumplen con el propósito de aplicar la digitalización y la virtualización en el proceso de la educación superior y su vinculación con el desarrollo sostenible, tal como está planteado de forma sucinta en los apartados anteriores, esto impactaría positivamente en la calidad de la educación superior en la región.

17. Conceptualización de las principales categorías utilizadas en este análisis

- **Desarrollo tecnológico:** es el referido a la generación de conocimientos a través de la investigación, dirigido a la producción de tecnologías en todas sus formas. Ejemplo: tecnología de la información y la comunicación, dispositivos computarizados, etc.
- **Formación de personas con juicio crítico a través de la educación superior:** es la educación universitaria dirigida a formar a las personas o futuros profesionales con juicio crítico y desarrollo de pensamientos capaces de transformar la información en conocimientos.
- **Transformación de la información en conocimiento:** es la información presente en el ciberespacio con contenido científico-académico, que es adquirida por el estudiante para su procesamiento, es decir, análisis, entendimiento y comprensión, con el objeto de transformarla en conocimiento para sí, o partir de este y generarlo.
- **Virtualización de la educación superior:** es la utilización de la tecnología de la información y la comunicación, dispositivos computarizados, el ciberespacio, bibliotecas virtuales, etc., en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario.
- **Impacto de la virtualización en la calidad de la educación superior:** es la influencia positiva del uso de la tecnología de la información y la comunicación, el ciberespacio, bibliotecas virtuales, etc., en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario.

18. Virtualización de la educación superior en ALC

- 18.1** La virtualidad ha sido introducida en las mayorías de las actividades en el quehacer del ser humano, a través de dispositivos tales como: computadoras, teléfonos móviles inteligentes, enseres domésticos, tableros de automóviles, transacciones comerciales y bancarias, etc. Esto demanda capacidades en sus usuarios para transformar la información en conocimiento, por lo que las universidades de ALC, para responder a esta demanda, deben incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de capacidades que permitan a los futuros profesionales desenvolverse en ambientes virtuales, además, transformar la información en conocimiento y promocionar el desarrollo sostenible en la región.
- 18.2** Para virtualizar la educación superior en ALC, es necesaria la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el pro-

ceso de enseñanza-aprendizaje, estos elementos facilitarán la virtualización en el proceso educativo y la promoción del desarrollo sostenible en la región.

- 18.3** Para incorporar la virtualización en la educación superior en ALC, es ineludible efectuar cambios en los métodos pedagógicos, la dirección y la gestión en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el propósito de responder al desafío de la virtualización que impera en el mundo actual y la promoción del desarrollo sostenible.
- 18.4** Establecer en las universidades de ALC términos de calidad, entre estos; pertinencia, eficacia, eficiencia, objetivos del desarrollo sostenible en el proceso de enseñanza-aprendizaje vinculados con la virtualización.
- 18.5** Establecer una red de bibliotecas virtuales en ALC, con el objeto de impactar en la calidad de la educación superior virtual con criterio de sostenibilidad en la región.
- 18.6** Incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades de ALC, aulas virtuales interconectadas con bibliotecas virtuales, con el objeto de lograr la calidad de la educación superior virtual y el desarrollo sostenible en la región.

En definitiva, la educación superior en ALC debe ajustarse a la virtualización, con el propósito de generar en los futuros profesionales la capacidad de desenvolverse en ambiente virtuales y les permite transformar la información en conocimiento, considerando esto como criterio de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asimismo, utilizar la virtualización como instrumento para la promoción del desarrollo sostenible en la región.

19. Abordaje del problema de gobernabilidad y administración de recursos en una universidad de avanzada y sostenible en sus objetivos

Constatamos que la administración y la gerencia en la universidad latinoamericana presentan severos cuestionamientos de carácter gubernamental, gremial y social. En este marco, la repuesta de las universidades a las solicitudes y necesidades de imperante cobertura, calidad y pertinencia, estriba en la capacidad de gobierno de estas instituciones, por lo tanto, un gobierno eficaz, innovador y responsable ante el Estado y la sociedad, permite la preservación de la autonomía de la institución, por el contrario, un gobierno débil e ineficaz en conserva la inercia institucional y los intereses establecidos, propicia medidas de control e intervención externa en diversas áreas de la vida universitaria, en tal sentido, la gobernabilidad es lo que permite a una institución establecer un proyecto compartido y materializarlo (Gómez, 2001).

Para lograr un buen gobierno universitario, se requiere visualizar en forma de triángulo y de manera articulada tres funciones claves: proyecto institucional, la gestión académica y la administración financiera, a saber, gobierno, academia y administración (Samoilovich, 2008). En lo inmediato, desarrollaremos en forma de categoría un conjunto de ideas en el marco de la gobernabilidad y la administración de los recursos en una universidad de avanzada y sostenible en sus objetivos en ALC, para el logro de la sostenibilidad en la región.

20. Escenario para mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en perspectiva al desarrollo sostenible

En ALC es inevitable abordar el tema de la gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en el contexto universitario, por presentar este múltiples problemas de diferente índole, que impiden el establecimiento de universidades de avanzada y la sostenibilidad en sus objetivos, en este sentido, se requiere la construcción de escenarios capaces de generar estímulos que permitan mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en perspectiva al desarrollo sostenible. Estos escenarios podrían ser:

- a) **unificación de todos sus actores en la visión institucional:** al lograr la unidad de criterios, acciones, utilización de los distintos recursos, etc., de todos los actores universitarios, los esfuerzos no se dispersarían, por el contrario, impulsarían a la institución hacia adelante, a saber, todos desempeñando actividades disímiles con un mismo propósito, fundamentado en la sostenibilidad.
- b) **gestión universitaria fundamentada en criterios de calidad, eficiencia y eficacia, como mecanismos de integración:** al aplicar esta forma de gestión universitaria, permitirá mejorar los proyectos educativos y los procesos pedagógicos institucionales, mejorar el recurso humano, es decir, seleccionar y formar profesores de calidad con criterios previamente establecidos, entre los de importancia significativa –Investigación, docencia y extensión–, asimismo, el personal administrativo, para la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros y de insumos, todo esto con el objeto de responder a la integración institucional para el logro de sus objetivos en el marco de la sostenibilidad.
- c) **Utilización descentralizada de los recursos financieros en congruencia con la visión institucional.** La asignación de recursos financieros en su forma descentralizada y su utilización en congruencia a la visión institucional,

permitirá su uso adecuado a través de criterios para la sostenibilidad previamente definidos.

Por lo tanto, los tres escenarios antes descritos podrán mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias, en perspectiva al desarrollo sostenible, por supuesto, estos no serían los únicos para tal asunto, en el desarrollo del debate surgieron otros, a saber:

- **Administración:** capacidad de aplicar los procesos administrativos (planificación, organización, dirección y control) con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales establecidos.
- **Gobernabilidad:** capacidad de elaborar y articular los estatutos, estructura organizativa y políticas, con los objetivos institucionales.
- **Universidad de avanzada:** es la que ejecuta proceso de profundos cambios en sus modelos educativos, administración y, gobernabilidad, en su gestión académica, con el propósito de responder a las demandas de las actuales sociedades.
- **Sostenibilidad de objetivos:** creación de escenarios, medios e insumos, etc., que permiten el logro de los objetivos institucionales establecidos y la permanencia de estos en el tiempo.

Desde la perspectiva antes planteada, para dirimir el problema de gobernabilidad y administración de los recursos en la universidad de avanzada, con sostenibilidad de sus objetivos en ALC, consideramos debe hacerse lo siguiente:

- ***En el contexto de la gobernabilidad***
 - a) Estatutos en el marco de la esencia de la universidad por la cual fue constituida y, en sus objetivos propios vinculados con los objetivos del desarrollo sostenible.
 - b) La estructura organizacional, a saber, el organigrama institucional, con el propósito de designar responsabilidades y división del trabajo, de acuerdo a sus objetivos propios vinculados con los objetivos del desarrollo sostenible.
 - c) Las políticas que estipulen las actividades académicas y estudiantiles, en virtud a los objetivos institucionales y su vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible.

Los anteriores numerales permitirán crear condiciones de gobernabilidad en las universidades de avanzada, por ser estos instrumentos los que establecen criterios definidos para tal fin.

- **En el contexto de la administración:** en este escenario, la universidad de avanzada para el logro y la sostenibilidad de sus objetivos, es imperativo e ineludible que aplique en su administración los procesos administrativos, por lo que requiere:
 - a) Planificación: en esta fase las instituciones universitarias deben de establecer sus políticas, objetivos, funciones, procedimientos, presupuesto y, programa, con el objeto de alcanzar su adecuado funcionamiento.
 - b) Organización: en esta deben instituir división y especialización del trabajo, jerarquización, departamentalización, descripción de funciones y coordinación de trabajo, con el propósito de lograr los detalles establecidos en la planificación y la sostenibilidad de sus objetivos.
 - c) Dirección: en esta tercera fase deben instaurar mando o autoridad, comunicación, toma de decisiones, motivación y supervisión, con el fin de direccionar todas las acciones a los objetivos establecidos, a saber, dirigir el recurso humano y de otra índole, a través de la autoridad hacia las tomas de decisiones en beneficio de los propósitos establecidos.
 - d) Control: en esta última fase deben estructurar normas, medir el desempeño, comparar con lo establecido, ejecutar correcciones y, evaluar, con la finalidad de verificar si los resultados corresponden a los objetivos establecidos.

En síntesis, la gobernabilidad y la administración de las instituciones universitarias en ALC deben estar fundamentadas en los estatutos, estructuras y políticas internas, asimismo, en los procesos administrativos, esto permitirá dirimir los problemas de gobernabilidad y administración en las universidades de la región y, por consiguiente, lograr el desarrollo sostenible.

A continuación, desarrollaremos un conjunto de conclusiones y recomendaciones, respecto a las aristas abordadas en este trabajo, en el marco del desarrollo sostenible, desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe, a partir de la experiencia en los foros virtuales en el contexto de la III Conferencia Regional de Educación Superior, Córdoba-Argentina, CRES 2018.

:: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Es ineludible la construcción y aplicación de estrategias en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe, orientadas al logro del desarrollo humano sostenible en la región.
2. Una de las estrategias fundamentales en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe en perspectiva al desarrollo humano sostenible es vincular la universidad, el Estado, la sociedad civil y el sector privado, con criterios que propicien la sostenibilidad en la región.
3. El sistema de financiamiento de la educación superior en ALC, en su forma genérica, no toma en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible, como términos de calidad para la asignación del presupuesto universitario, no obstante, es notorio que en el sistema cada país establece sus propios objetivos de acuerdo a su concepción y criterios de desarrollo.
4. Dentro del sistema de financiamiento de la educación superior en ALC, es evidente la ausencia de políticas públicas que propicien el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en términos de calidad.
5. La educación superior de gestión privada en ALC, en cierta forma, ha logrado una pertinencia en beneficio de la reducción de la demanda de acceso en este nivel educativo, sin embargo, su filosofía fundamental es el lucro.
6. Partiendo de la premisa del lucro, la pertinencia social de la educación superior de gestión privada en ALC, puede ser considerada laxa, en el sentido de que sus aportes para dirimir los problemas sociales y contribuir a la promoción del desarrollo humano sostenible en la sociedad son escasos.
7. La mayoría de las actuales instituciones de educación superior en ALC, conservan métodos tradicionales de enseñanza-aprendizaje, estos en cierta forma han perdido efectividad, producto de las exigencias derivadas del devenir de los cambios orientados a nuevas tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital.
8. Las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital han transformado los patrones culturales del siglo XXI, en virtud de esto, la mayoría de las actuales instituciones de educación superior en ALC se encuentran rezagadas.

9. En virtud de los avances tecnológicos el mercado de trabajo se ha articulado con ambientes virtuales, es decir, la utilización de la informática se ha constituido en herramienta fundamental en la ejecución de tareas laborales en las actuales sociedades, que en su mayoría son proclives a la digitalización y virtualización.
10. De acuerdo a los avances tecnológicos y ambientes virtuales, la producción de bienes y servicios se fundamentan en la lógica de redes y sistemas informáticos, y en la incorporación de conocimientos, en este sentido, la praxis profesional se ejecuten con herramientas informáticas.
11. En ALC se requiere la construcción de escenarios capaces de generar estímulos que permitan mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias.
12. Las instituciones universitarias de ALC carecen de estatutos, estructura administrativa, políticas internas y aplicación de los procesos administrativos, para la gobernabilidad y la administración de sus distintos recursos.

Recomendaciones

1. En la construcción y aplicación de estrategias en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe, orientadas al logro del desarrollo humano sostenible en la región, son necesarias la participación y la articulación de la universidad, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.
2. Las políticas de sostenibilidad en el marco de la educación superior en América Latina y el Caribe, en perspectiva al desarrollo humano sostenible, deberán articular los esfuerzos de la universidad, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.
3. Latinoamérica y el Caribe es una región compartida, a saber, pertenece a todos los países que formamos parte de ella, en correspondencia con este principio, debemos unificar criterios y términos de desarrollo sostenible con el propósito de garantizar el bienestar de toda la región.
4. Es ineludible que todos los países de la región de ALC, consideren en el sistema de financiamiento de la educación superior, los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la ONU, y cualquier otro objetivo que coadyuve a tal fin. En este sentido, debe ser política de Estado de los países de la región el establecimiento de articulados en la ley de educación superior, en los que se consideren los objetivos de desarrollo sostenible como criterios o términos de calidad para la formulación y asignación de presupuesto universitario.

5. Es inevitable que las instituciones de educación superior de gestión privada continúen surgiendo y las existentes permanezcan, por lo tanto, es necesaria la formulación de políticas públicas que orienten a estas instituciones a la promoción del desarrollo humano sostenible.
6. Es ineludible la formulación de políticas públicas en el marco de la educación superior, que garanticen la pertinencia social de esta forma de educación respecto al desarrollo humano sostenible.
7. Debemos fundamentar la educación superior en América Latina y el Caribe, en los objetivos del desarrollo sostenible y, además, en las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital, con el propósito de materializar la sostenibilidad a través de estas aristas.
8. La aplicación de las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital en las instituciones de educación superior en ALC, por su influencia en la transformación de los patrones culturales, nos permitirá resolver los problemas medio ambientales y promover el uso racional de los recursos naturales en la región.
9. La educación superior en ALC debe ajustarse a la virtualización, con la finalidad de generar en los futuros profesionales la capacidad de desenvolverse en ambientes virtuales y les permite transformar la información en conocimiento, considerando esto como criterio de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La educación superior en ALC debe utilizar la virtualización como instrumento para la promoción del desarrollo sostenible en la región.
11. Los escenarios de unificación de todos los actores en la visión institucional, gestión universitaria fundamentada en criterios de calidad, eficiencia y eficacia, como mecanismos de integración y la utilización descentralizada de los recursos financieros en congruencia a la visión institucional podrán mejorar las prácticas de gobernabilidad y la administración de los distintos recursos en las instituciones universitarias en perspectiva al desarrollo sostenible.
12. La gobernabilidad y la administración de las instituciones universitarias en ALC deben estar fundamentadas en los estatutos, estructuras y políticas internas, de igual forma, en los procesos administrativos, esto permitirá dirimir los problemas de gobernabilidad y administración en las universidades de la región y, por consiguiente, lograr el desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

- Chan, M. (2016).** La virtualización de la educación superior en América Latina: entre tendencias y paradigmas. RED-Revista de Educación a Distancia. Núm. 48. Artic. 1. 30-Ene-2016.
- CMES (1998).** Conferencia Mundial sobre la Educación Superior *La Educación Superior en el siglo XXI, Visión y acción*. UNESCO París 5–9 de octubre de 1998.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009:** La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).
- CRES (2008).** Conferencia regional de educación superior 2008: desafíos locales y globales, una agenda estratégica para la educación superior en América Latina y el Caribe/Cartagena-Colombia.
- García Guadilla, C. (1997).** El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. En: La educación superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Colección Respuestas. Ediciones CRESALC/UNESCO, Caracas.
- García Guadilla, C. (2005).** Tensiones y Transiciones. Educación latinoamericana en los albores del tercer milenio, Edit. Nueva Sociedad y Cendes. (1st ed., 2002).
- Gómez, V. (2001).** Gobierno y gobernabilidad en las universidades públicas. Universidad Nacional de Colombia: Unibiblos.

Mateos, R, García, M, y González, M. (2015). Megatendencias: aproximaciones al campo de la educación. En M. E. Chan, & coord., Educación y cultura en ambientes virtuales. Guadalajara: UDGVIRTUAL.

Mayor, F. (1997). Conferencia general de la UNESCO “Educación para un futuro sostenible”.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995). La problemática de la sostenibilidad en un mundo globalizado. Revista de Educación. Educar para el desarrollo sostenible, número extraordinario 2009, pp. 25-52.

ONU (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común.

Poole, B. (1999). Tecnología educativa. Madrid: Mac Graw Hill.

Rama, C. (2012). La reforma de la virtualización de la Universidad. Guadalajara: UDGVIRTUAL.

Salinas, J. (2002, enero-junio). “Modelos flexibles como respuesta de las universidades a la sociedad de la información”. Acción Pedagógica (vol. 11, n.º 1).

Samoilovich, D. (2008). Senderos de innovación. Repensando el gobierno de las universidades públicas en América Latina. En Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Torres Núñez, Luis (2016). Criterios a considerar para la financiación de la educación superior en Venezuela. Revista Internacional de Educação Superior Vol. 2, Núm. 3 (2016): set./dez. - Temática: Avaliação e Regulação da Educação

Vessuri, H. (septiembre, 1998). La Pertinencia de la Enseñanza Superior en un Mundo en Mutación. En: Perspectivas, vol. XXVIII, nº 3.

NOTA BIOGRÁFICA

:: **Abel Rodríguez**

Profesor ordinario de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR) "Jesús María Semprum", área Económica-Social, en las cátedras: Economía General, Desarrollo Socioeconómico y Economía y Políticas Agrícolas, del programa de formación de grado administración de empresas agropecuarias, Economía I y II del programa de formación de grado contaduría pública, investigador del CIACE Centro de Investigación Administrativa, Contable y Económica de la (UNESUR) Zulia-Venezuela. Estudiante del Doctorado Latinoamericano en Políticas Públicas y Profesión Docente (DLAE), de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Caracas-Venezuela, miembro de la Red de Universidades por el Ambiente (REDVUA).

Correo electrónico: abelantonioo@gmail.com